

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7802 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de 5 unidades de actuación en el Plan Parcial ZB-SD-Ct16, Cabezo de Torres. (Expte. 0027GD13).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 21 de mayo de 2014, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación de 5 Unidades de actuación del Plan Parcial ZB-SD-Ct16, en Cabezo de Torres, Murcia, presentado a esta Administración por la mercantil MAMUSA, SL.

Lo que se publica para conocimiento y efecto de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.